

INFORME DEL COMISARIO

A los accionistas de:
LOGISTICS SOLUTIONS S.A. LOGISOLUTIONS
Guayaquil.

Con fecha 21 de Marzo del 2014, he revisado el Balance General de Logistics Solutions S.A. - Logisolutions, por el período fiscal terminado al 31 de Diciembre del 2013.

La revisión ha sido efectuada de acuerdo con las disposiciones que para el Comisario, establece la Superintendencia de Compañías y, por consiguiente incluyo aquellas pruebas sobre los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que considero necesarios de acuerdo con las circunstancias.

La preparación de los estados financieros es responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad es cumplir con las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Compañías para los Comisarios.

La administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como dar cumplimiento a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

El estudio y evaluación del sistema de control interno ha permitido expresar que al momento de esta revisión, no contiene debilidades importantes que puedan afectar la presentación razonable de los estados financieros.

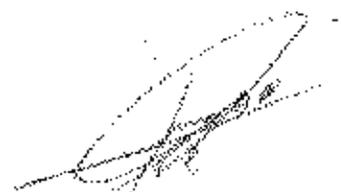
La Administración, cumplió con sus obligaciones como agente de retención y percepción de impuesto a la renta y al valor agregado.

Las cifras presentadas en los estados financieros son las que están registradas en los libros de contabilidad y estos se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable.

Sobre la base de procedimientos adicionales de revisoría que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto por la Ley de Compañías Art. 279 vigente, que dice que es atribución y obligación de los Comisarios fiscalizar en todas sus partes la administración de la compañía, velando porque ésta se ajuste no sólo a los requisitos sino también a la normas de una buena administración, considero que obtuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mi función.

Particular que comunico para los fines consiguientes.

Atentamente,



JIMMY SANTIAGO ORDÓÑEZ PRADO
COMISARIO
C.C. 0911344851